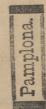
## SECCIÓN DE ANUNCIOS

# AGUAS MINERALES DE BURLADA

Depositarios: Droguería de Tomás Zubiria y Comp.<sup>a</sup>, BILBAO. Precio de cada botella de un litro, 90 céntimos de peseta.



Especialísimas para mesa solas ó con vino. Combaten y previenen dolencias del estómago, vías urinarias y recomendadas para los diabéticos.

Venta en AVILA, en todas las farmacias y droguerías.

# SOLUCIÓN BENEDICTO

DE MINERO-LOSTATA

DE CAL CON

# CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 2,50 peso as. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila. D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Comp. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos

## INIMITABLE AGUA DE AZAHAR

LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE LA MARCA

REGISTRADA
para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Celema y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.\*

## EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTINGS

PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

TRES UNICAS CLASES á2,250 y 3 ptas. paquete

con canela, sin ella y á la rainilla

De venta en el establecimiente de D. Pablo Martín.

### JABÓN MIEL

MARCA

LA GIRALDA

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

EXÍJASE

LA MARCA

REGISTRADA
PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Fuentetaja y Comp.<sup>a</sup>

## EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900

MEDALLA DE ORO EN LA DE NIZA DE 1901

Preparada con aceite puro verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor. Esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

## OBSEQUIO A LOS SENORES SUSCRIPTORES

En virtud de un convenio firmado con un reputado fotógrafo de Barcelona, os

lectores de esta publicación podrán adquirir magníficos retratos de tamaño natural (al platino de coste por lo menos 15 duros) al precio excepcional de 20 pesetas.

Las personas que deseen aprovechar las ventajas que en este anuncio ofrecemos pueden remitir á la administración de este periódico las fotografías que han de ser objeto de la ampliación, acompañando la cantidad referida.

## NO MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)

Se curan siempre y rápidamente con la INYECCION CUBAS, por antiguas y rebeldes que teba sean á otros tratamientos, no producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámico. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO 3 PESETAS. POR CORREO 3'50

De venta al por mayor: farmacia del autor, Huertas, 15, Madrid y las principales farmacias. En Avila: D. Santos Crespo, San Segundo, 8.

## EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO PULÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN



## SANDALO PIZA

et que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pisá de Barcelona, y que carsen más pronte y radicalmente todas les ENFAÉM BDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Engación de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Parese, 1868. Vestatium años de estico-reciente. Unicas aprobadas y recomendadas per les Besies Academias de Barcelona y Mallerca: varias corporaciones científicas y renembrados práctivos distriamente las prescribes, reconociente vestajas estre todos sus similares. Franco il reales. —Farmacia del Dr. Pisá. Piaza del Pino, 6, Barcelona, y principales da España y America. Se remiten por corres anticipando su valor.

Pedid Sandalo Pisa - Descondad de imitaciones.

X

### EL DIARIO DE AVILA

eriódico político independiente, de intereses morales y materiares.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

### LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

<u>- 250 -</u>

A pesar de aquellas bromas, Gustavo ordenó á sus hombres que cargasen las armas.

En seguida hizo que se pusieran las carabinas á la espalda, izó bandera de parlamento al tope de su palo y mandó al corneta que tocase el aire ¡Viva Enrique IVI

El corneta no lo hizo por dos razones igualmente poderosas, entre las cuales pueden elegir nuestros más crueles enemigos: la primera porque no sabía ni un solo compás del aire en cuestión; la segunda porque en aquel desdichado instrumento le era materialmente imposible tocarle.

—Tocaré diana, carga, retreta, todo cuanto querais—contestó el digno soldado—pero ¡Viva Enrique IV! no es de ordenanza.

—¡Vete al diablo con los toques de ordenanza, eso es demasiado belicoso! Sin embargo, importa mucho hacer una demostración pacífica...

—Si ¡A la luz de luna! se remontase al siglo XVI 6 XVII—dijo el guardia marina—yo propondría cantarle á coro.

—¡Caramba, buena idea!—repuso Gustavo.—Nadie recibe á tiros de arcabuz á cuarenta hombres, hombres honrados que se aproximan cantando. A falta de aires de la época de Enrique IV, entonemos la más alegre de nuestras rondas de á bordo.

-¿Cuál?

-- 251 --

-Propongo: ¡Viva el amor alegremente en la isla —¡Diablo! -interrumpió el aspirante, que estat mpapado en las novelas de la Edad Media de 183 e-yo os aseguro que ¡Viva el amor! data de muchantes de Pipino el Breve.

La vela de la balsa está hinchada por el viento.

Aun cuando no andaban muy de prisa, se acerca ban sensiblemente al muelle construído al pié del bluarte, en el que estaba practicada la puerta de ma

Gustavo entonó ¡Viva el amor! con voz sonora. No lo censuren los severos partidarios de una di ciplina rigurosa y grave.

Indudablemente es un hecho insólito que un oficisea el corifeo de sus soldados; pero no debe olvida se que durante la campaña en los mares polares la individuos de la plana mayor cumplían un deber humanidad provocando con su actitud la alegría no cesaria para la conservación de las tripulaciones.

Era una reminiscencia de la invernada anterior. Los cuarenta hombres de la balsa repitieron á co el estribillo:

"¡Viva el amor alegremente en la isla! ¡El amor/ mi barco á la orilla del agua!»

Y Gustavo continuó solo:

«Si quercis hermosa mía embarcaros conmigo, " él sereis la reina y yo seré el rey.»

SGCB2023

La debilidad nerviosa o neurasteuia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjero se vende en Avila, en las acreditadas droguerías de D. PASCUAL COLOMA, FUENTETAJA Y COMPA-NIA y principales farmacias.

### TRIBUNALES

#### Juicio por Jurados.

También ayer fué retirada la acusación, por falta de prueba, en un delito de robo del que se les acusaba á Maria Martín y Felipe Moreno, de cuyas defensas estaban encargados los señores Cid y Hernández.

Los procesados fueron absueitos.

#### \* \* SEÑALAMIENTOS

Dia 12.—Causa procedente del Juzgado de la capital, contra Leocadio González, por homicidio. Abogado, Sr. Iparraguirre; procurador, Sr. García.

Otra de igual procedencia, contra Francisco Moreno y otros, por robo.

Licdo. Calandria.

### OFICIAL

GACETA DEL 9.-PRESIDENCIA DEL CONSE-JO DE MINISTROS. - Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

MINISTERIO DEGRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de indulto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.-Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los idividuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE HACIENDA.-Reales decretos de personal.

Extravio de una carta de pago.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. - Nombramiento del Tribunal de oposiciones á plazas de Profesor de Dibujo, va cantes en los Institutos que se mencionan.

Convocando á los opositores á las cátedras que e expresan.



SENADO

Se abre la sesión á las cuatro. El ministro de la Guerra lee el proyecto sobre reforma de la escuela de guerra.

El Sr. López Parra pide que se remita á la

Cámara la lista de las asociaciones acogidas al Decreto del Sr. González.

También pide que se corrija los defectos de pago de haberes á los maestros.

El ministro de Agricultura, ofrece trasmitir el ruego á sus compañeros.

Se hacen algunas preguntas de escaso interés.

El marqués de Aguilar de Campóo habla de carreteras, caminos vecinales y ferrocarriles. Al retirarnos de la tribuna continuaba en el uso de la palabra.

#### CONGRESO

A las tres y veinte minutos ocupa la presidencia el marqués de la Vega de Armijo.

Leida el acta de la anterior el Sr. Canido pide se cuente el número de diputados presentes y resultando este insuficiente se suspende la sesión.

A las cuatro en punto ábrese definitivamente la sesión después de contado nuevamente el número de diputados á petición también del señor Canido.

El Sr. Martinez Asenjo protesta de que ayer se aprobara el acta de Palma sin que se le pasara aviso como individuo de la Comisión de actas, haciéndose lo propio con el Sr. Canido autor del voto particular.

El Sr. Duque de Bivona explica que es costumbre de los diputados acercarse sin previo aviso á firmar los dictámenes.

El Sr. Canido quéjase también de que no se le avisara.

Varios diputados formulan algunos ruegos. El Sr. Azcárate pide se remita la causa instruida al director de El Diario de Tortosa.

Orden del dia.

Apruébanse varios dictámenes y reanúdase el debate político.

El Sr. Nocedal dirígese en tono jocoso al Sr. Silvela y recuerda la discusión que sostuvo con éste sobre la cuestión religiosa hace diez años. Afirma que la muerte de Cánovas dividió el partido conservador, pero el liberal no necesita de la muerte de su jefe para divi-

Añade que Maura navega hacia los conservadores y que Moret y Canalejas están hoy unidos con el objeto de destrozarse mútuamente. Igual división se nota en los republicanos, pues unos están aquí y otros en Bruselas.

#### Varias noticias.

Telegrafían de Barcelona que el mar está agitadísimo llegando por esta causa los buques con grandísimo retraso.

La Huelga de San Martín de Provensals ha sido solucionada.

De Mataró comunican á Barcelona que continúa la huelga de carpinteros en la fábrica de Esquerra.

Se dice que ha sido detenido el agitador Ramón Homedes, presidente de la sociedad de caldereros.

En Toledo descargó esta mañana una furiosaltormenta, acompañada de grueso granizo que ha ocasionado considerables daños en la ciudad. Los campos han sido casi por completo arrasados, habiendo que lamentar además algunas desgracias personales. Tres arrieros que se dirigían por la carretera á Vargas, perecieron arrastrados por la corriente de las

#### DEL EXTRANJERO

#### Varias noticias.

Procedente del Este ha llegado á Tánger la escuadra rusa compuesta de cinco buques y tres cruceros franceses.

Un despacho de Hong-Kong anuncia que las tropas imperiales han derrotado á los rebeldes de Konan en Kant Chrien.

Corresponsal.

### MERCANTIL

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo, de 44'50 á 45 rs. fanega. Centeno, de 26 á 27. Cebada, de 28 á 29.

Algarrobas, precio nominal, de 31 á 32. Harina l.ª extra, sistema cilindro, á 16 1<sub>1</sub>2 reale-

Idem de 1.ª S. de piedra, á 16. Idem de 1.ª P. á 151<sub>1</sub>2. Idem de 2.ª P. á 181<sub>1</sub>2.

Salvados de 6 1 2 á 9 1 2 reales arroba, según

#### Servicio de nuestros corresponsales

En la sesión de hoy continuó dominando en los compradores retraimiento. Se vendió Huete á 45; Salamanca superior 44 114 rojo linea de Ariza 44 y 44 114 y San Esteban

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 45 y rs. las 94 libras. En los Generales 150 fanegas de trigo á 45 y 1<sub>1</sub>4 realeslas 94 libras

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-

fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valla-

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salva-dos á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid). Hoy han entrado 1.400 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 á 44 y 1<sub>[2]</sub> reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid). Hoy han entrado 150 fanegas de trigo, vendióndose á 43 y 12 reales las 94 libras.

## SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral Sábado 12.- San Damián.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En Santo Tomás y la Santa la Misa á la Virgen, y en ésta á las seis y media de la tarde Salve

En San Pedro la Felicitación Sabatina al anoche-En las Nieves comienza la Novena al Patriarca

San José. En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según

costumbre. Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora del Pilar en la Capilla de San Segundo de la S. I. Ca-

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es

#### LA VIDA ESTOMACAL del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julian Fuentetaja, San Segundo, número 2.

### Anuncio.

Se desea ama de cria, para criar en su casa. Dirigirse Blasco Jimeno 6, 2.0

### ¿Está Ud. sordo?

Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oidos cesan inmediatamente. Escríbanse pormenores. Cada persona puede curarse por si misma en su casa, con muy poco gasto. Internacional Aural Clinic, Chicago, III., U.S. A., 596 La Salle Ave.

AVILA-Tipografia de Sucesores de A. Jiménez.

#### mappingula Coro. will ingangers.

¡Viva el amor alegremente en la isla! ¡El amor y mi barco á la orilla del agua!

#### Gustavo.

-¡No, no,-dice ella-porque me vendersais en el mar á los corsarios del Gran Turco en Argel!

#### Coro.

¡Viva el amor alegremente, etc.!

Si las trompetas de Josué destruyeron las murallas le Jericó, las canciones de los marinos tuvieron la virtud de hacer abrir la puerta de Bellegarde.

Ya no tocaba la campana á rebato, sino á gloria. El duque Paul III y su hija Gabriela fueron los orimeres que salieron de la ciudad, y seguidos de tola su corte, se adelantaron hacia los marinos.

En cuanto á la población agiomerada en los bauartes de Bellegarde, manifestaba su regocijo repiiendo el estribillo de los navegantes:

"¡Viva el amor alegremente en la isla! ¡El amor y mi barco á la rilla del agual»

LA ENCANTADORA GABRIELA

a alarma de los habitantes de Bellegarde había

- 249 -

sombreros con plumas, todo cuanto llevaban se ajustaba á la tradición antigua.

Las canciones que cantaban eran de la época de Enrique IV; el lenguaje que hablaban debía ser el de Sully y de Malherbe.

-Esto es muy divertido-dijo Gustavo á un aspirante de marina de L' Eclaireur. - Al llegar al grado treinta de longitud y al paralelo sesenta y nueve, parece que nos hemos rejuvenecido dos siglos.

-¡Ah!-exclamó el guardia marina, que miraba también con el anteojo; veo una mujer muy linda que lleva el traje de la tatarabuela de mi abuela.

Aquella tatarabuela no era otra sino la encantadora Gabriela, que llevaba una gran gola encañonada, un sombrerito de tela desconocida y una falda guarnecida de pieles colocadas, según el gusto antiguo, pero que no por eso era malo.

-Tocan á rebato-dijo el aspirante riéndose.

La milicia se dispone á tratarnos como hugonotes 6 ligeros.

--¡Vive Dios!-repuso el guardia marina; - á lo que parece debemos tener aspecto de rayos de la

- Mil bombas! - dijo Gustavo. - En cualquier otra ocasión sentiría en el alma tener una barba de seis meses, pero el gran señor, á quien veo moverse allí,

### BOLETIN DEL DIA

Registro civil.-Día 9.-Nacimientos, María Modesta Gil.

Defunciones, Dionisio Fernández y Antonio Mampaso Redondo.

Consumos. - Recaudación del día 9.-1.255'87 pesetas.

Matadero público.—Día 9.—Se sacrificaroa un toro, 25 lanares y dos cerdos, con un peso de 920 kilogramos, devengando un arbitrio de 44'56

#### COTIZACIÓN OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4 % INTERIOR			The same
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	71 90	» »	» »
» E de 25.000 » » .	71 95	» »	* *
» D de 11.500 » »	72 00	» »	* *
» C de 5.000 » » .	72 05	>> >>	» »
» B de 2.500 » » .	72 10	» »	» »
» A de 500 » »	72 10	2 2	» »
» ( v II 100 v 100 » .	72 30	» »	> >
En diferentes series	72 05	» »	» »
5,0° AMORTIZABLE			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	98 55	>> >>	3 D
» E de 25.000° » » .	98 55	2 >>	» »
» D de 12.000 » »	93 55	» »	» »
» C de 5.000 » »	93 55	» »	» »
» B de 5.000 » »			» »
» A de 500 » »	94 50	>> >>	» »
Er diferentes series	93 70		> >
Acciones del Banco de España.			> >
Acciones del Banco de España.			> >

que él hizo poco aprecio. Lo que si es cierto es que Bacon tuve la fortuna de interpretar fielmente las aspiraciones y las filosóficas ideas de su época, que se oponía á las doctrinas aristotélicas, y escolásticas, y esbozó de una manera palpable las cualidades de un método experimental sometido á rigurosa prueba, oponiéndolo á la inducción de otros tiempos.

Para desgracia suya, no pudo Bacon dar cima à su obra, con que pretendía llevar á efecto la regeneración por él ideada, y su pensamiento solo quedó indicado, pues cuando había escrito la primera y segunda parte de su «Instauratio magna» y hecho observaciones y estudios que dejó en los opúsculos titulados «De sarpientia veterum» é «Historia venterum», para las sucesivas, falleció.

Había nacido Bacon en Londres el 22 de Enero de 1561; estudió en la Universidad de Cambridge, y antes de terminar sus estudios marchó á París como agregado de la embajada inglesa, no regresando á su patria hasta transcurrir los dos años, que lo hizo con motivo de la muerte de su padre.



Obligado por la necesidad, por no haber heredado de éste más que una mezquina fortuna abrazó la carrera de Derecho, llegando à lograr tanta fama en ella, que consiguió ser consejero extraordinario de la Reina Isabel, y ser protegido por el conde de Essex, que le proporcionó medios para vivir con desahogo y lujo.

Comenzó á intervenir en la política en 1592, por haber sido elegido representante del condado de Middlesex en el Parlamento, dando también principio á la vida agitada y variable que tan pronto le mantenia en el fausto y el poderio, como le arrojaba á la miseria y á la deshonra.

En las postrimerías del reinado de Isabel, su existencia vióse rodeada de miserias y privaciones á consecuencia de la volubilidad de su caracter, y al subir al trono Jacobo I volvió á gozar de la abundancia y de la influencia de otros tiempos. Fué nombrado sucesivamente, guarda-sellos, lord gran canciller, barón de Vorulam, par y vizconde de San Albano, logrando en esta época gran renombre, no solo por los altos puestos que ocupaba, sino además por sus obras de moral, Fisosofía y Jurisprudencia; pero sus excesivos gastos le condujeron á realizar actos nada recomendables y tuvo que comparecer ante el Parlamento, acusado de concusión, que le cerró sus puertas y le deshoneró, castigándole además á residir fuera de la corte, dedicándose en este periodo de desgracia à revisar y completar algunas de sus obras, tales como «Ensayos de Moral y de Política», «Historia Vitos et Mortis», «Historia Dei et veri», «Historia soni», «Sylva sylvarum Historia naturalis».

Cuando falleció en 9 de Abril de 1626 ya había sido rehabilitado por Carlos I, y desde un año antes disfrutaba un puesto en el Parlamento.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

## DE INTERÉS PARA LOS MAESTROS

Por entender que es de importancia suma para los encargados de las Escuelas públicas el conocimiento de la instrucción aprobada por Real orden de 31 de Marzo último, la insertamos á continuación.

## Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Instrucción para el abono y justificación de los gastos de material de las Escuelas públicas, aprobada por Real orden de 31 de Marzo de 1902.

1. Los Maestros y Maestras, encargados de las Escuelas públicas, formularán y presentarán por duplicado en las Juntas locales, dentro del mes de Octubre de cada año, un presupuesto (modelo núm. 1) de los gastos de material de sus Escuelas para el año siguiente, debiendo ser su importe total, igual á la sexta parte del sueldo legal de la Escuela, conforme á lo preceptuado en el Real decreto de 26 de Octubre de 1901.

2.° Este presupuesto comprenderá dos capítulos distintos: en el primero se consignarán los gastos de aseo del focal, material fijo de la Escuela y el 10 por 100 que del total i nporte del material, e presponde percibir á la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, conforme at art. 3.°, número 2.° de la ley de 16 de Julio de 1887, y en el seg un lo figurará el importe de los libros y útiles decesarios para la diseñanza de los niños por es, distribuyendo entre uno y otro.

capítulo la consignación de material en la proporción necesaria.

3.º Las Juntas locales remitirán á la Provincial de Instrucción pública, con su informe, y durante el mes de Noviembre de cada año, los dos ejemplares del presupuesto formulado por los Maestros, y la Junta provincial, oyendo el informe y propuesta del inspector de primera enseñanza, aprobará el presupuesto previa solvencia de los reparos que á su redacción hubiesen creído conveniente formular, devolviendo al Maestro un ejemplar en el que se haga constar la aprobación. La junta provincial reclamará directamente del Maestro el presupuesto de material, si transcurrido el mes de Noviembre no lo hubiese remitido la Junta local.

4.° Recibidos en la Junta provincial todos los presupuestos formulados por los
Maestros y Maestras de la provincia, el Secretario redactará, por partidos judiciales,
relaciones certificadas (modelo núm. 2) en
las que se haran constar los siguientes extremos: nombres de los pueblos, nombres y
apellidos de los Maestros y Maestras, y en
dos c lumnas separadas el importe anual del
sueldo legal de la Escuela, sin incluir en éste retribuciones ni gratificación alguna, y la
sexta parte del material que á cada una corresponda, debiendo ser totalizadas una y
otra columna.

Esta certificación servirá de base para la expedición trimestral durante el año de los libramientos con que han de ser satisfechos los gastos de material, á cuyo fin serán remit das á la Sub-ecretaría del Ministerio con la firma del Secretario y el V. B.º del Gobernador-Presidente, antes del día 1.º de Febrero de cada año.

No siendo posible, durante el actual ejercicio, cumplir los plazos marcados en las disposiciones anteriores, se procurará por los Maestros, Juntas locales y provinciales de Instruccion pública, redactar, informar y aprobar los presupuestos con la mayor rapidez posible, á fin de que las certificaciones á que se refiere la regla 5.ª puedan estar en la Subsecretaría el dia 20 de Abril próximo y satisfechas en fin de dicho mes todas las atenciones de material del primer trimestre.

5.º Los libramientos de material se expedirán á justificar por la Ordenación de pagos de este Ministerio, en virtud de las órdenes que se dicten por la Subsecretaría una vez que hayan sido examinadas las certificaciones de que trata la regla 4.²

La expedición de los libramientos se hará por trimestres y á favor de los Habilitados, á cuyo cargo ha de estar el servicio, librándose cada trimestre la cuarta parte del total importe de los presupuetos aprobados.

6.º Tan pronto como el Habilitado haga efectivo el importe del libramiento, lo comunicará á la Subsecretaría por medio de oficio en el que haga constar la fecha, el número y el importe de aquél.

7.º Los Habilitados que tienen á su cargo las atenciones de personal, se encargarán del cobro de libramientos, pago de las atenciones de material y justificación de centas.

8.º No habiéndose consignado en el presupuesto vigente crédito especialmente designado al pago del premio de habilitación
y no pudiendo éste ser comprendido entre
las atenciones de material que ha de destinarse exclusivamente al servicio de las Escuelas públicas, y hasta tanto que en el próximo presupuesto se consigne para los Habilitados-pagadores el crédito necesario que ha
de remunerar el servicio que se les encomienda, se observarán las siguientes reglas.

a) Los Habilitados de los partidos judidiciales, correspondientes á la capital de la provincia, desempeñarán por este ejercicio el cargo de Habilitados del material, sin otra remuneración que el tanto por ciento de habilitación que descuentan de las nóminas de haberes personales del Maestro.

b) De igual modo desempeñarán gratuitamente el cargo por este ejercicio los Habilitados que perciban de los haberes personales de los Maestros el 1 y 112 por 100 como premio de habilitación.

c) Los Habilitados de personal que no perciban el 1 y 112 como premio de habilitación de los haberes personales de los Maestros, pueden elevar hasta dicha suma el descuento que al pagar las nóminas hagan á aquellos, obteniendo así la remuneración consiguiente por el cargo de Habilitado del material

Los Habilitados, una vez que acepten su nomb amiento, se considerarán como funcionarios dependientes del vinisterio de

Instrucción pública y Bellas Aries.

9.º Hecho efectivo por el Habilitado el importe del libramiento de material del partido ó parti los judiciales que se hallen a su cargo, redizará el pago á cada uno de los maestros interesados, obteniendo de estos un recibe que se redactará conforme al modelo número 3.

10. Al hacer el pago de estas atenciones, el Habilitado descontará de la cantidad que corresponde el total íntegro del material de la Escuela el 1,20 por 100 de pagos del Estado á que está sujeto el material, y el 10 por 100 de derechos pasivos del Magisterio. Estos documentos se harán constar en el recibo modelo número 3.

11. Recibidas por los Maestros las correspondientes cantidades de material, deben ajustarse, al realizar el pago de las atenciones de la escuela, á los conceptos comprendidos en el presupuesto que les fué aprobado por la Junta.

12. La inversión de estas cantidades se justificará por medio de recibos que los Maestros cuidarán de exigir á cada uno de los perceptores y que llevarán la firma del interesado y el V.º B.º del Maestro.

13. Se pondrá el timbre móvil especial inutilizado, con la fecha del día, mes y año del recibo en que se estampe: de 0,10 céntimos, cuando la cuantía de aquél exceda de 10 pesetas y no pase de 500; de 0,25 céntimos, desde 500,01 á 1.000 pesetas, y de 0,50 céntimos, desde 1.000,01 en adelante.

(Se continuarà,

### NOTICIAE

Por tratarse de un asunto de índole privada nos abstenemos de citar nombres, pero no de hacernos eco, por ser ya del dominio público, de un escándalo mayúsculo ocurrido anteanoche en está capital.

Se trata de una sorpresa terrible para un desgraciado marido víctima de amorosos deslices por parte de su infiel esposa.

La pareja de tórtolos fué cazada en el propio domicilio del ofendido, siendo conducidos ella á la inspección de vigilancia y él á la prevención.

Dicese que entre los acuerdos tomados recientemente por el Consejo de Administración de la Compañía General Abulénse los hay de grande importancia y que seguramente redundarán pronto en beneficio de los accionistas y de los abonados.

En Zaragoza y otras importantes poblaciones circulan monedas de cinco pesetas, falsas. Son duros de Amadeo, muy bien acuñados, que solo se diferencian de los legítimos por ser cortos de peso; pero no por el aspecto, sonido y demás caracteres.

El día 13 del mes actual se verificará en Hernansancho, el enlace de la bella señorita Valeriana Moyano Ramos y el Sr. D. Leandro Aldea González, hijos ambos de distinguidas familias de aquel pueblo.

Serán padrinos los acaudalados propietarios de Gotarrendura D. Gabriel de Juan López y su Sra. Doña Florencia Martín Heinández.

X Fumadores, pedid papel Victoria. /o

Según una resolución de la representación del Estado en el arrendamiento de tabacos, derechos del Timbre y Giro Mutuo, los repar timientos adicionales sobre riqueza urbana, rústica y pecuaria mandados formar á los Ayuntamientos para hacer efectivo el recargo del 16 por 100, con destino á instrucción primaria, deben reintegrarse con una peseta, clase II.ª por pliego, y las copias con 10 céntimos, clase I2.ª

El día 21 del actual mes celebrará la Diputación provincial la primera reunión semestral del presente ejercicio.

Llamamos la atención de los señores maestros y maestras encargados de las escuelas públicas de la provincia sobre la instrucción que publicamos en otro lugar de este número y en la cual se dicta por el ministerio preceptos importantes sobre formación de presupuestos y rendición de cuentas del material, debiendo aquellos fijarse muy especialmente en la disposición 28 de la misma.

El modelo número uno para la formación de los presupuestos escolares de que se habla en dicha instrucción, no ha sido remitido aun por el ministerio á la Junta provincial, pero lo será á la mayor brevedad y tan pronto como se re ciba será publicado en el Boletin oficial para que conociéndole los señores maestros pue lan formarle y presentarle á la aprobación.

Advertimos también que los presupuestos del antiguo sistema ya formados, aprobados y remitidos á los maestros para el año actual no sirven y tienen que formular aquellos con arreglo al nuevo modelo.

Nos dicen de Madrid que es tan grande el pedido de habitaciones con motivo de las próximas fiestas de la coronación del Rey, que son ya muy pocas las fondas y casas de huéspedes que puedan admitir viajeros para dicha época.

Dolor de muelas, desaparece en el acto usando el Dentimorfo, que se vende á una peseta frasco en la Farmacia del Doctor La Puente.

Mañana contraerán matrimonio en El Barraco, la bella señorita Adolfa de la Puente y el distinguido médico de dicho pueblo, D. Antonio Gil Molina.

Les deseamos eterna luna de miel.

#### AYUNTAMIENTO

Sesión del dia 9 de Abril.

Abriose bajo la presidencia del señor Sanchez Pousa, asistiendo los señores Labajos, Delgado, Santos, Gil, Merino, Peña, Martín, Hernández, Rovina, Castillo y Nieto.

Se dió cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Palencia, pidiendo se asocie este Ayuntamiento al acuerdo tomado por aquel de no degollar para el consumo terneras hembras, en vista de la carestía que se nota de carne de ganado vacuno.

Pasó á la Comisión.

—Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda relativo á la recaudación de Consumos del mes de Marzo.

—Otra de la de Cementerios dando de baja varias sepulturas, unas por renuncia de los interesados y otras por no haber satisfecho los atrasos

—Se dió conocimiento de la recaudación del Matadero durante el mes de Marzo y que asciende á un total de 1.408.68 pesetas.

También fueron aprobados los ingresos por puestos en la vía pública y pesos y medidas, cuyo total es de 700'75 pesetas por el primer concepto, y 27'57 pesetas por el segundo.

—Pasó á la Comisión una instancia de León Pintos Pindado, pidiendo sea eximido del pago de consumos por las harinas que se consumen en la elaboración de pan en un horno situado fuera de la población.

—Terminada la orden del día, el Sr. Gil indicó la necesidad de que se organicen algunas brigadas de bomberos en las cuales existen muy
pocos individuos y que se hagan todos los meses por los bomberos algunas prácticas con el
material de incendios, dándoles una gratificación que los sirva de estímulo y terminó pidiendo que se anuncie á la mayor brevedad la
plaza de ayudante de Arquitecto, por ser de
suma necesidad.

El señor Alcalde prometió atender las indicaciones del Sr. Gil.

El Sr. Santos Esteban pidió se le autorizara para romper todas las piedras que existen al final del paseo de San Antonio con el fin de hacer una plazoleta con un macizo en medio, donde puedan jugar los niños y á la vez sirva de ornato al jardín.

Quedó aprobado.

Quedo aprobado.

El Sr. Delgado manifestó que se había enterado de un proyecto de plaza de toros, hecho por el Sr. Botella, y que de llevarse á cabo se emplearian gran número de obreros, por lo cual deseaba que el Ayuntamiento prestara al proyecto su concurso moral ya que no pueda prestarle material.

También dijo que en el Ayuntamiento existen gran número de denuncias de edificios, cuyas obras, si se llevaran á cabo, proporcionarían trabajo á la clase jornalera.

Terminó diciendo que para la próxima sesión se le facilite una nota de los edificies de-

nunciados.
Otros señores concejales dirigieron ruegos

SGCB202

iVi inni ba
tatad ma de
io,

irtud te Ya se El sal zime or

and arte is

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas Idem, un trimestre.. 3'50 id. Fuera, trimestre .... 4

PAGO ADELANTADO

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

## Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## EMPLEOMAN

Uno de los mayores males de que adolece nuestra patria es la enfermedad social conocida con el nombre de empleomanía.

El afán de alcanzar un empleo es general en todas las clases sociales, desde el más encopetado personaje que aspira á brillante puesto oficial que le produzca lo bastante para llevar vida holgada y de ostentación, hasta el más modesto cuyo afán se cifra en obtener un insignificante empleo de municipal ó guarda de campo.

Y es que la empleomanía presenta los caracteres de morboso contagio que aquilata las mayores energías, destruye los mejores propósitos, hace estériles las más nobles tendencias de actividad y sume en letárgico sopor al de mas firme voluntad, destruyendo aspiraciones justas y propósitos nobles.

Así vemos que jóvenes que empiezan á dar los primeros pasos en la vida se entregan de lleno á los azares de la política rebuscando influencias á costa del más despreciable servilismo, malgastando en ello un tiempo que bien dedicado al estudio de su profesión les daría total independencia de que carecen, en tanto que el oficio o carrera á que dedicaron sus primeros años y que eligieron como medio de vida está relegada al más censurable olvido.

Implica este fenómeno un total desconocimiento de los medios de vida de que dispone nuestra patria o una carencia absoluta de buenos deseos para buscarlos.

El afán de parecer todos señoritos ha apartado á ciertas clases sociales de su verdadero puesto, han despertado en indivíduos que carecen de aptitudes y medios para ello la aspiración de seguir una cartera que luego solo le sirve, si por acaso la terminan, para crearle mayores necesidades ante la sociedad, sin que encuentre medios de satisfacerlos, viniendo como lógica consecuencia de este error el sueño dorado del empleo para acallar los aguijonazos del estómago.

En tanto gran parte de nuestro suelo está inculto, la industria arrastra una vida lánguida y difícil, pues á más de que se malgastan brazos é inteligencias que le serían provechosos en alto grado para sostener á esa plévade de empleados que para nada provechoso sirven en la mayoría de los casos, hácese preciso gravar á la

agricultura y á la industria con enormes tributos que imposibilitan su normal desarrollo; los adelantos que constituyen la riqueza de otras naciones son del todo desconocidos, pues el dinero que podría emplearse en adquirirlos se malversa en nóminas inútiles.

Este mal lo mismo afecta á las altas esferas del poder que á las pequeñas corporaciones de los pueblos; todos los organismos oficiales están invadidos por la empleomanía; en todas partes los que no quieren ó no pueden sostenerse con su profesión, si es que la tienen, buscan la amistad del cacique para vivir á costa del erario público, y en todas partes también la complacencia, compromisos ó parentescos de los encargados de administrar lesionan los intereses del pueblo, buscando justificación á su conducta en las disposiciones legales.

Este es el mal antiguo y de difícil remedio; pero bueno fuera que la juventud comprendiese lo difícil y vergonzoso que es seguir por este camino y buscase nuevos derroteros á sus iniciativas, emprendiendo sendas que favorezcan en primer lugar á ella, haciendo más sólidos y verdaderos sus medios de vida, y en segundo al país, que tan necesitado está de quitarse cargas como de adquirir más abundantes fuentes de riqueza.

## GUISO DEL PAIS

POCO, Y ENTRE ZARZAS

Pocas son las noticias que comentar hoy puedo, que asuntos no me faltan mas son asuntos serios con vistas á la Carcel por uno, dos ó medio. Yo bien quisiera hablaros en mis prosáicos versos, de cómo se conducen algunos caballeros; mas tengo la certeza de que al narrar los hechos, me meten en chirona por uno, dos ó medio. Yo bien citar podría si no tuviese miedo, las leyes que se han dado desde hace mucho tiempo, para cortar abusos; mas jay! mi miedo tengo de estar en la perrera por uno, dos ó medio. Pero en fin ¡qué demontre! hoy este asunto dejo pero mañana mismo lectores os ofrezco, un guiso elaborado con sal y con pimiento, y aun cuando esté á la sombra un mes, 6 dos 6 medio saldré de allí tranquilo, en alta voz diciendo: De la verdad he sido el defensor más neto, y algunos que debieron velar por el progreso, me hicieron que callara

cortándome los vuelos, y estuve entre cerrojos por uno, dos ó medio, cuando según mis cálculos debieron de estar ellos.

## TIRO NACIONAL

La sociedad del Tiro Nacional celebrará un campeonato para obreros durante los meses de Abril y Mayo de 1902 en conmemoración de la mayoría de edad del Rey.

I. Para tomar parte en este Certamen se necesitan las siguientes condiciones:

Ser español y mayor de diecisiete años.

Tener la condición legal de obrero y recibir las utilidades en forma de jornal, por trabajo en fábrica, taller, obra, servicios municipales, oficio ó labores del campo.

No pagar contribución industrial, ni terri-

2. Se excluyen de este Certamen:

Los soldados en servicio activo ó rebajados. Los obreros que hayan obtenido premios en concursos anteriores: nacionales, regionales 6

jo la vigilancia de la policía.

3. La Comisión Ejecutiva remitirá á los Presidentes de las Representaciones cierto número de vales que den derecho á disparar, gratuitamente cinco cartuchos Mauser, á un solo blanco, á 200 metros, en el campo de tiro de la Representación respectiva, y con fusil de la Sociedad.

4. Los Presidentes, á su vez, regalarán dichos vales á los dueños, gerentes, directores, maestros, alcaldes ó jefes de los centros de trabajo que se hallen dentro de su esfera de acción, para que ellos las distribuyan entre los obreros más laboriosos y dignos de estima ó de premio.

En cada uno de los domingos del mes de Abril podrán los poseederes de vales presentarlos en el Campo de Tiro, donde sean válidos, y allí disparar los cartuchos que representen, no tirando nunca á un mismo blanco más de cinco. El jurado pegará el vale en el blanco correspondiente, sellando aquél y éste, y poniendo el número de puntos que suman los impactos sobre un sello de líneas, para que el número no pueda borrarse.

6. Todos los domingos al acabar el tiro se redactará una lista de vales y blancos hechos con el número de puntos obtenidos por cada tirador, y se publicará en un periódico de la localidad.

7. Los Certámenes se verificarán en los Campos de Tiro de las siguientes Representaciones del Tiro Nacional:

1. Madrid .- 2. Tuy (Pontevedra) .- 4. Huelva. -- 5. Zaragoza. -- 6. Jaén. -- 7. Pastrana (Guadalajara.) -8. Pozo-Estrecho (Murcia). -9. Jerez de la Frontera (Cádiz).—10. Murcia.—11. Logroño. - 12. Alicante. - 13. Lugo. - 14. Cartagena (Murcia).—15. Cádiz.—16. Huesca.— 17. Granada.—18. Valladolid.—19. Guadalajara.—20. Valencia.—21. Valdepeñas de Jaén (Jaén).-22. Málaga.-23. Getafe (Madrid).

8. Los obreros que deseen tomar parte en el Campeonato y no residan en las poblaciones indicadas, pueden pedir papeleta á la Comisión Central Ejecutiva para el punto á donde les convenga ir, entre los citados.

9. Terminados los ejercicios de Abril, se escogerán en cada Representación los 100 blancos que señalen más puntos, aunque tengan menos impactos, y se entregarán ó remitirán á los interesados con una medalla de bronce. 10. Los individuos así premiados, en cada Representación, tienen derecho á continuar

tomando parte en el Certamen, y el primer domingo de Mayo (día 4) tirarán con Mauser, gratuitamente, cinco cartuchos de guerra que les dará la Representación, á un blanco circular, con diana blanca, á la distancia de 300

Terminado este ejercicio, se escogorán por el Jurado los 10 blancos que tengan más buntos, aunque tengan menos impactos, y se entregarán á los interesados, con una medalla de bronce niquelada y un premio de 25 pesetas en metálico.

II. Los premiados así pueden continuar el Certamen el domingo II de Mayo, tirando, gratuitamente, cinco cartuchos Mauser á un blanco con diana negra, á 400 metros, y el que haga el mejor blanco, es decir, con más puntos, aunque tenga menos impactos, recibirá dicho blanco con un premio de 100 pesetas y una medalla de plata.

12. Este obrero premiado tendrá derecho á venir gratuitamente á Madrid, para disputar el Campeonato en la capital de España, siende Los obreros que se hallen procesados 6 ba- en ella alojado y mantenido por cuenta de la Junta Central, hasta el día 20 de Mayo, en que le facilitará el regreso, también gratuito, á su

> Reunidos los obreros, primeros premios de las Representaciones, en el Campo de Madrid, disputarán el Campeonato el día 18, tirando cinco cartuchos de guerra á siluetas azules, de infante á pie, á 400 metros, y la que tenga más impactos será la que dé derecho al Campeonato de Obreros en España. Previamente, y como preparación, podrán tirar cada uno 10 tiros en iguales condiciones.

> 14. El obrero declarado primer Campeón de España recibirá 1.000 pesetas, un diploma y medalla de oro, como premio de la Junta Directiva Central.

> El segundo Campeón recibirá 500 pesetas y un diploma, como premio del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

El tercer Campeón recibirá 250 pesetas y un diploma, como premio de la Unión Española de Explosivos.

Los demás obreros que hayan disputado el Campeonato en Madrid recibirán un diploma

15. La posición para tirar será de pié. Los fallos de los jurados serán inapelables.

16. La Sociedad del Tiro Nacional invita 2 las Corporaciones, Empresas 6 particulares que deseen contribuir á la adjudicación de premios para los obreros, haciendo á los donantes público testimonio de reconocimiento por su patriotismo; y así espera que resulte más solemne esta noble manisestación de simpatía á las clases trabajadoras, que son elementos de progreso, durante la paz, y de glorias para la Patria, en la guerra.



FRANCISCO BACON

Como todos los pensadores que pretenden destruir lo construide por otros, para llevar á la ciencia por el camino que ellos juzgan el único que conduce á la verdad y á la perfección, tuvo Francisco Bacon tantos apologistas como detractores, cayendo unos y otros, como era lógico, en exageraciones de